

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	No. 172
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	LUCILA ARIAS CORREA y OTROS
DEMANDADOS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL y OTROS
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00223 00
ASUNTO	Requiere trámite de exhortos

En cumplimiento al decreto de pruebas notificado por estado en audiencia inicial del 26 de noviembre de 2020, se libró el oficio N.º 148-2020 del 10 de diciembre de 2020, con destino a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y de la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DDHH. Los cuales fueron debidamente diligenciados por la apoderada de la parte actora, radicándolos por canal virtual ante las indicadas, sin embargo, aun con el prolongado paso del tiempo, las oficiadas no han dado respuesta a los exhortos.

Así las cosas, bajo los apremios legales, se REQUIERE tanto a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, como a la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DDHH, para que alleguen al proceso la información solicitada mediante el oficio N.º 148-2020 del 10 de diciembre de 2020.

La parte actora, como interesado en la práctica de la prueba, deberá aportar la constancia de radicación de la presente providencia.

El contenido del exhorto y de la información requerida consta al final de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N $^{\circ}$ 12 el auto anterior. Medellín, 10 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 10 de diciembre de 2020

Oficio Nº 148 - 2020

SEÑORES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DDHH

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA RADICADO No. 05001 33 33 017 2019 00223 00 DEMANDANTES: LUCILA ARIAS CORREA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN - MIN. DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Le comunico que, en el proceso de la referencia, en audiencia inicial celebrada el 26 de noviembre de 2020, se dispuso oficiarle para que remita con destino al presente trámite, copia de la investigación disciplinaria adelantada en contra de los militares Willintong de Jesús Duarte Durango, Juan Guillermo Gutiérrez Morales, Jaime Alconide Aguirre Bedoya y Nelson Fernando Muñoz Muñoz, por los hechos ocurridos en la vereda Guapante del municipio de Guarne (Ant.), el día 12 de enero de 2006, donde resultó muerto el señor Moisés Borja Arias y posteriormente reportado como baja en combate por miembros del Ejército Nacional de la Agrupación de Fuerzas Especiales N° 5.

En Caso de que por los mismos hechos se hubiere adelantado investigación disciplinaria en contra de algún otro servidor público se solicita indicar el Despacho en el cual se adelanta o adelantó la investigación y se proceda a remitir copia de las decisiones de fondo que obren en el proceso.

Si requiere información adicional, favor comunicarse al 261 6672 o al WhatsApp 310 703 4816.

La información deberá ser remitida dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, al correo adm17med@cendoj.ramajudicial.gov.co, citando el radicado del proceso.

Sírvase proceder de conformidad y a la mayor brevedad posible. De no ser de su competencia el diligenciamiento del presente oficio, favor remitirlo a quien corresponda.

Atentamente,

Plavia Fernanda 2 MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO

Secretaria